חחתו	cupa 🎺 🤄	:	PROCURADURIA	FEDERA	L DE PROTEC	CION AL	AMBIEN	TE			
PRO	CCIA //			DELEG/	ACIÓN PUEBI	.Α					
: MERCE A) 2: PO SATO (A) 2:1	eneren e de de La recesa	r i	Sie Sie	INFOR	ME VIÁTICO:	5					
FECHA:		16 DE AGOSTO DE	DE 2022 RF			LUTF670114-6			0		
		/	A STANGE OF COM	ISIONADO	·			011.0			
	LUNA	0.14	Column 100	TENEZ	<u> </u>			FELICITA			
	Apellido Pater	no OF THE	COVE A	erno		Nombre (s)		s)			
Adscripción:	SUBDELEGACION	DE RECURSOS NATURALI	No de empleado	308	Nivel y Pu	esto:	P12 INSPECTOR		TOR		
	iento que he sido <u>COI</u> EGIÓN DE LA SIERRA		OBJETO DE LA C			C, ZACATLA	N, CHIGNAH	UAPAN Y AQUI	XTLA.		
Durante los dias:	3,4,5 DE AGOSTO L	DE 2022.	The state of the s								
Con el objeto de:	Dar cumplimiento	a resolución administraly	a, notoficar acuerdo de en	nplazamiento	y de resoluición	en los mi	unicipios de	Ahuazotepec y	Zacatlan, realiz		
Tava afastas da sum	visita de inspección	por cambio de uso de su	uelo en el municipio de Aqui tes que aplican a los viático	xtla, estado e	de Puebla. To de la comprob	acion de la	s mismos d	etalio a contini	uacion cada de l		
actividades realizada	as, así como los Impo	rtes erogados para los ef	ectos financieros que haya	lugar.							
			RESUMEN DE LAS A	CTIVIDA	DES						
			KESSITERI DE EMST		PERIODO CO	MISTÓN					
NO. OFICIO DE COMISIÓN		LUGAR			FECHA DE INICIO FECHA		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)		
						TERMINO					
		MUNICIPIO DE HUAU	CHINANGO, AHUAZOTEPEC, ZA	CATLAN,	03	05	3.5	750	1753.00		
PFPA/27.3/20	.,27.2/1200 /22	AQUIXTLA, CHI	GNAHUAPAN, ESTADO DE PUEE	ILA	03-ago	05-ago	2.5	750	1753.00		
					SUM	A VIÁTIC	COS + PE/	TOTAL	\$ 1753.00 \$ -		
	IMPOR	TE EN LETRA:	Mil setec	ientos cin	cuenta y tres	pesos (00/100 M	.N.	1		
	101010	IL LIVELINGS	- Transceto			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			-		
DBSERVACIONES Y	/O ACLARACIONES:										
	ELABORA		«.	Vo.Bo.				AUTORIZA	tras		
	N.U							olona 11	1995		
7	C. FELICITAS LUNA	TELLEZ		1		AL	CIA NOEMÍ	HERNANDEZ M	UGÁRTEGUI.		
INSPECTO	R DEL AREA DE RECU		Cos fundamento en lo dispuesto po					to por los ambrelos (17, 18, 25 y 32 8/s de la Ley Orgánica de la Administra			
			V al	Vaulley-				Pública Federal, articulas 3 linciso 8, frección 1, 4½ 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y últim del Regismento Intecior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Haturales, publicado en			
ENCARGADA D	E LA COORDINACIO	ON ADMINISTRATIVA	01 8	190				federación et 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de			
ANI			SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Ambiente, Dra. Blanca Alleia Mendiosa Vera, con oficio de encargo rúmeiro 1440/14/02/0/2022 de Inc								
-11	4 / .		<i>l</i> '	julio de 3022, firma la suscrita como Encargada de Despecho de la Oficina de Representación de Po							

Ruc = 169143/24592

Pág. 1 de 1

 I. UNIDAD RESPONSABLE

 I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN
 E00
 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

 II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

 II.1.-NOMBRE FELICITAS LUNA TELLEZ
 II.3.-ORIGEN
 México
 Puebla

 II.2.-CARGO ENLACE
 II.4.-RFC
 LUTF670114690

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

				III.3NÚMERO DE DÍAS			III.4CUOTA		III.5IMPORTE	
	D-ESTADO) NAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HF	RS. DIVISA	POR DÍA ME	NOS DE 24 HR	S. AUT	
Huauchinango	Puebla	03/08/2022	05/08/2022	2	1	MXN	701.20	350.60	100%	1,753.00
		7	TOTAL DÍAS:	2	1			EUROS		0.0

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

EUMPLIMIENTO A RESOLUCION ADMINISTRATIVA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO REVISO SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Alicia Noemí Hernández Mugártegui

Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales. Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

FELICITAS LUNA TELLEZ
ENLACE





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación en el Estado de Puebla Subdelegación Jurídica

> Oficio PFPA/27.3/2 C.27.2/ **1318** / 2022 Puebla, Pue. a **27 de julio de 2022**

C. Félix Gómez Velasco; Biol. Felicitas Luna Téllez. PRESENTE.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción i, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece; se les comisiona durante los días los días 3, 4 y 5 de agosto de 2022, realizar las siguientes actividades: Realizar visita de cumplimiento a los puntos tercero y cuarto de la resolución administrativa de fecha ocho de junio de dos mil veintidós, dentro del expediente PFPA/27.3/2C.27.5/00003-22, consistentes en:

TERCERO. -Retiro de la medida de seguridad consistente en: LA CLAUSUTA TEMPORAL TOTAL, de las actividades inherente a la extracción y explotación de materiales pétreos en el predio denominado "MATZONTLA", Junta Auxiliar de Cuacuila, Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla, a la altura de las coordenadas UTM de referencia 14Q 602306 2229720, DATUM WGS84

Cuarto. – Con fundamente en el artículo 171, fracción II, inciso a) de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; se ordena LA CLAUSURA PARCIAL TEMPORAL de las actividades inherente extracción y explotación de materiales pétreos en el área afectada de 1.32 hectáreas, resultado del deslave, desgajamiento o derrumbes de material (tierra y piedra) de la ladera del cerro el cual forma parte del predio denominado "MATZONTLA", lugar en el cual se ubica el banco de extracción y explotación de material pétreo denominado "TRITURADOS MATZOTLA", hasta en tanto se cumplimente el programa de compensación propuesto ajustado a las 1.32 has,

MARCA	SUB MARCA	MODELO :	-PLACAS	LINEA	NUMERO DE CILINDROS
	NP300 .	2019	NTF1062	PICK UP	4
NISSAN	14-300		ļ	<u> </u>	1

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

MEDIO AMBIENTE

DELEGACIÓN PUEBLA OFICIALIA DE PARTES

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ NERMÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXVII, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVIII, 46 fracciones párrafo, 68, 83 párrafo segundo 184 del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Na urales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuradoria Feuerar de Protección al Ambiente, Dra, Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFPA/14C.25.1/0441/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federai de Protección al Ambiente en el estado

C.c.p.-Oficialia de partes L'ANHM/I'MEF/I fgv Ref. of Semannat



PROFEPA







Puebla, Pue., a 08 de agosto de 2022

Dirigido a: **C. Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártegui** Subdelegada de Recursos Naturales y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de

Memorándum. No. PFPA/27.3/**219**2022. Agosto/08/2022

Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla Agosto, Fecha de comisión: agosto 03 al 05 de 2022 Lugar: Municipios de Huauchinango y Aquixtla de Puebla

En atención a los oficios de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/1318/22 y 1319/22, ambos de fecha 27 de julio de 2022, mediante los cuales nos instruye Realizar visita de cumplimiento a los puntos tercero y cuarto de la resolución administrativa de fecha ocho de junio de dos mil veintidós, dentro del expediente PFPA/27.3/2C.27.5/00003-22, consistentes en el Retiro de la medida de seguridad consistente en: LA CLAUSUTA TEMPORAL TOTAL, de las actividades inherente a la extracción y explotación de materiales pétreos en el predio denominado "MATZONTLA", Junta Auxiliar de Cuacuila, Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla, y :Cuarto. –LA CLAUSURA PARCIAL TEMPORAL de las actividades inherentes extracción y explotación de materiales pétreos en el área afectada de 1.32 hectáreas, resultado del deslave, desgajamiento o derrumbes de tierra y piedra de la ladera del cerro el cual forma parte del predio denominado "MATZONTLA", lugar en el cual se ubica el banco de extracción y explotación de material pétreo denominado "TRITURADOS MATZOTLA", hasta en tanto se cumplimente el programa de compensación propuesto ajustado a las 1.32 has; así como la visita de inspección al Predio Forestal Vista Hermosa, por Cambio de Uso del suelo en terreno Forestal, por medio del presente nos permitimos informar a Usted de las

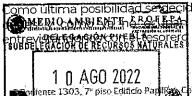
Siendo las 07:00 Horas del día 03 de agosto de 2022, inició el traslado con destino a Huauchinango, Puebla -antes hubo que cargar gasolina, ya que el día anterior no se me proporcionó el combustible ni el NIP oportunamente, lo que nos retrasó más de una hora la salida-, arribando al lugar de destino, a las 12;30; en seguida nos comunicamos con la persona interesadas, siendo atendidos por el C. Marco Antonio Natale Montes, en carácter de encargado del Banco de material denominado Triturados Matzontla, ubicado en el Predio denominado Matzontla, Junta Auxiliar de Cuacuila, Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla, e hijo del propietario, y tras presentarnos e identificarnos con el interesado, acordamos la manera de proceder, siendo guiados, posteriormente, al Predio Matzontla. Una vez allí se procedió a localizar y retirar los sellos de clausura PFPA/27.3/2C.27.5/00003-22,-01 y 02; luego se colocó el nuevo sello de clausura en el área correspondiente a 1.32 Ha, correspondiente al área de derrumbes existente en ese predio.

Concluida esta parte de trabajo, retornamos al área urbana para la elaborar e imprimir el acta circunstanciada, puesto que nadie de los comisionados hemos sido habilitados con impresora por parte de la PROFEPA. Una vez terminada y firmada, nos retiramos del lugar.

En camino de retorno a Zacatlán-Chignahuapan, se realizaron, en el municipio de Ahuazotepec y la junta auxiliar de Camotepec, Municipio de Zacatlán, notificaciones del área jurídica, que se nos solicitó de manera económica, concluyendo actividades a las 21:30 horas y pernoctando en la región.

Siendo las 08:00 Horas del día 04 de agosto de 2022, iniciaron las labores con la finalidad de dar atención a la visita de inspección en el Predio denominado Vista Hermosa, Municipio de Aquixtla, por la apertura de un camino no autorizado, para el aprovechamiento forestal, tarea que se complicó más de lo necesario, debido a que, en la solicitud de atención enviada por la SEMARNAT, ésta no adjuntó la información básica del predio para localizarlo, por lo que desde el lunes 1 de agosto le solicitó que se nos enviara esa información, la cual se recibió hasta hoy (8 de agosto-22).

Otra parte de la complicación derivó del hecho de que quienes realizaron el programa de manejo para ese predio -Unión de Ejidos de la Sierra Norte-, vigente en el periodo 2012 -2021, no hubo forma de localizarlos porque ha cambiado personal y teléfonos, y el técnico responsable ya no labora en esa organización, la cual -se nos informó-, ya no cuentan con RFN; ante esto se recurrió al apoyo del actual prestador de Servicios Técnicos y gestor para la renovación del aprovechamiento forestal, Ing. Edgar de Luna Andrade, quien se negó a intervenir y guiar la visita por la razón de que él no fue responsable de técnico de los trabajos en el predio a revisar, y que no conocía bien al propietario, C. José Ambrosio Hernández Cruz, ni su domicilio, advirtiendo que sabía que el C. José Ambrosio Hernández Cruz, es una persona mayor, enferma y difícilmente acompañaría la visita encampo.



omo última posibilidad se aecidió acudir a las instalaciones de la Unión de Ejidos de la Sierra Norte para salir de autaño, anduvimos preguntando para localizarlos; pur evidente esta son combre "Salomé", quien al enterarse del apoyo requerido preguntó si tenían

> CN. Centro, Puebla 162804 www.profepa.gob.nx

